

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **396** Fecha Solicitud 01/10/2014
 Tipo de Operación 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: EQUIPOS DE RED Y UPS PARA EL ICFCES

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

En el marco del proyecto de inversión - modernización del ICFCES, se requiere realizar la renovación de los equipos activos de red que actualmente soportan la plataforma tecnológica del ICFCES; la adquisición de un software de monitoreo para los equipos activos; y la adquisición de un sistema de UPS trifásico de alta eficiencia.

El ICFCES usa actualmente equipos activos de red que operan a velocidades de 10/100 Mbps que generan lentitud de acceso a los servicios de información, caídas de red por bloqueos y fallas de equipos, para estos equipos el fabricante ya no ofrece un stock para el reemplazo de piezas por consecuencia de su obsolescencia. Adicionalmente las características de estos equipos no permitirán soportar los requerimientos técnicos de la infraestructura base que se entregará por parte del arrendador del inmueble que ocupará el ICFCES.

El ICFCES por lo tanto requiere nuevos equipos activos de red para reemplazar los equipos actuales y requiere que estos equipos cuenten con velocidades de procesamiento de hasta 1000/10000 Mbps, que tengan garantía por parte del fabricante más un tiempo de soporte después de discontinuados, que ofrezcan accesos más rápidos a los servicios de información y cuenten con un stock para su reemplazo.

Por otro lado se requiere de un software de monitoreo de red para los equipos activos, compatible y acorde a los nuevos equipos a adquirir, que cuente con manejo de alarmas de tráfico de red, supervisión de los servicios de red, control de puertos y que ofrezca una funcionalidad avanzada en la gestión de fallas y desempeño. Actualmente no se cuenta en el ICFCES con un software que permita las funcionalidades anteriormente descritas y que garantice la administración eficiente de los recursos de red.

Por último se requiere adquirir un sistema de UPS trifásico de alta eficiencia, debido a que el sistema de planta eléctrica del edificio al que se trasladará el ICFCES experimenta tiempos de espera para entrada en funcionamiento de hasta 2 minutos, estos tiempos deben ser mitigados para proteger la infraestructura tecnológica por cada piso que se ocupe por medio de los elementos almacenadores de energía de las UPS que proporcionarían energía eléctrica durante un apagón eléctrico.

OBJETO A CONTRATAR

El CONTRATISTA se obliga para con el ICFCES a suministrar, instalar y configurar los equipos activos de red; software de monitoreo de red y sistema de UPS trifásico de alta eficiencia; todo lo anterior de acuerdo a las características solicitadas en anexo técnico.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Ver ANEXO TÉCNICO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Coordinar con el supervisor la entrega en el almacén del ICFCES, los elementos requeridos, de acuerdo con las cantidades y características técnicas establecidas en el Anexo Técnico y en los términos de referencia, en el plazo establecido.
2. Efectuar el proceso de instalación y configuración de todos los elementos adquiridos antes de la fecha establecida en la oferta presentada, de acuerdo con el Anexo Técnico y los términos de referencia.
3. Prestar el servicio de transferencia de conocimiento al personal técnico designado por el instituto, acerca del uso y manejo de las funciones de los equipos.
4. Prestar los servicios ofrecidos como valor agregado, de conformidad con la oferta presentada.
5. Cumplir con la garantía ofrecida, cubriendo defectos de fabricación o mal funcionamiento. Por lo anterior, el contratista deberá reemplazar, durante el periodo de garantía, todo equipo que no funcione por uno nuevo, que cumpla con las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico, sin que ello genere costo alguno para el ICFCES.
6. Entregar los manuales, instructivos, documentación técnica de la configuración realizada y demás documentos que permitan la consulta acerca del adecuado manejo y funcionamiento de los equipos entregados.
7. Presentar la factura de venta de los productos, al momento de la entrega a satisfacción de los mismos, o una vez ejecutado el servicio de instalación y configuración, debidamente acompañada del certificado de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, según lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003.
8. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFCES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.

REQUISICION

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, así como la distribución de riesgos que la entidad propone y la mitigación de los mismos:

1. Mal funcionamiento o calidad de los equipos adquiridos.
2. Incumplimiento del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFES sin los recursos necesarios para soportar las actividades que soportan los equipos adquiridos.

Atendiendo al análisis de los riesgos anteriormente descritos, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituyan las siguientes garantías, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual:

A. Cumplimiento general del contrato, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia mínima igual al plazo de ejecución del contrato y hasta cuatro meses más.

B. Calidad del servicio del contrato, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia mínima igual al plazo de ejecución del contrato y hasta cuatro meses más.

C. Calidad del bien, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia mínima igual al plazo de ejecución del contrato y hasta cuatro meses más.

SUPERVISOR

Ingríd Picón Carrascal - Directora de Tecnología e Información (E) o quien ocupe el cargo durante la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución del contrato de manera ágil y oportuna. 2. Recibir en el almacén del ICFES, los elementos adquiridos, de acuerdo con las cantidades y las características señaladas en el Anexo Técnico y los términos de referencia. 3. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales previamente a expedir el recibo a satisfacción de los productos y servicios recibidos. 4. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 5. Facilitar los espacios físicos requeridos para la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto estimado para esta contratación es de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$458.698.283)**, que ha sido calculado a partir del estudio previo en el cual participaron las siguientes firmas: Grupo SIT, SIT Proyectos, Flancel, Maps Ingeniería, Catálogo Tecnológico SAS, Enerlaser, Triel e IP Ingeniería. Se adjunta el estudio de mercado.

Sin embargo este presupuesto de discrimina en 2 partes así:

El presupuesto oficial estimado para el ítem 1 de este proceso de selección, es hasta por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$276.968.203)** incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

El presupuesto oficial estimado para el ítem 2 de este proceso de selección, es hasta por la suma de **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL OCHENTA PESOS M/CTE (\$181.730.080)** incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

REQUISICION

FORMA DE PAGO

El ICFES cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato así:

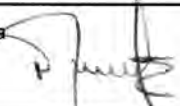

Un pago contra entrega de todos los productos, previa verificación de las condiciones y especificaciones de los equipos, así como también la adecuada instalación y configuración de los mismos, previa constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y certificado de entrega al almacén.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
304070008	Conmutador Ethernet Administrado	15	\$10.500.465	\$157.506.975					
					Entrega				
304070017	Conmutador 24 Puertos Red LAN	10	\$7.547.792	\$75.477.920					
					Entrega				
304070018	Conmutador Núcleo de Fibra	1	\$31.540.307	\$31.540.307					
					Entrega				
601020001	Software Adquirido	1	\$12.443.001	\$12.443.001					
					Entrega				
304070002	UPS	4	\$45.432.520	\$181.730.080					

RESPONSABLES

ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre ANDREA ALEJANDRA VELASCO TRIANA	Nombre INGRID PICÓN CARRASCAL	Nombre MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
Firma 	Firma 	Firma 